



RESOLUCIÓN N° 436-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE MARZO, ABRIL Y MAYO DEL EJERCICIO FISCAL 2024, A FAVOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 19 de JUNIO del 2024.

VISTO:

El Memorando DGAF N° 11/24 de fecha 18 de junio del 2024, de la Dirección General de Administración y Finanzas; la Providencia N° 1550/24, del Departamento de Presupuesto; el Dictamen N° 591/24, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

**Que**, por Memorando DGAF N° 11/24 de fecha 18 de junio del 2024, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) solicita el pago en concepto de diferencia salarial correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo del Ejercicio Fiscal 2024, a favor de servidores públicos del SENAVE que no perciben la asignación prevista para el cargo al que fueron asignados.

**Que**, el Decreto N° 1092/24 “Por la cual se reglamenta la Ley 7228 del 29 de Diciembre de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024»”, en su Anexo “A”, Art. 36 inc. w) “199 Otros Gastos del Personal” contempla la prerrogativa para la imputación de los pagos solicitados en ese Objeto del Gasto.

**Que**, por Providencia N° 1550/24, el Departamento de Presupuesto informa sobre la disponibilidad presupuestaria para la Actividad 04 “Actividades Administrativas”, detallando que debe ser imputado en el Objeto del Gasto 199 “Otros Gastos del Personal”.

**Que**, la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, dispone en su Artículo 13.- “Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; ...p) Realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”.

**Que**, por Providencia N° 767/24, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 591/24, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde recomienda la emisión de una resolución autorizando a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos correspondientes en concepto de diferencia salarial correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo del 2024, de acuerdo a la solicitud presentada mediante Memorando DGAF N° 11/24.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



**RESOLUCIÓN N° 436-**

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE MARZO, ABRIL Y MAYO DEL EJERCICIO FISCAL 2024, A FAVOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-2-

**POR TANTO:**

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE  
 RESUELVE:**

**Artículo 1°.- AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder al pago en concepto de diferencia salarial correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo del Ejercicio Fiscal 2024, conforme a la disponibilidad presupuestaria detalladas en la Providencia N° 1550/24, del Departamento de Presupuesto, a favor de servidores públicos del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), que no perciben la asignación prevista para el cargo al que fueron asignados, de acuerdo al siguiente detalle:

**1.) SUELDOS DEL MES DE MARZO DEL 2024.**

Cédula de Identidad N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Monto Sueldo s/ Anexo del Personal	Sueldos Cargos similares en SENAVE	Diferencia salarial mensual (S/ disponibilidad presupuestaria)	Diferencia Salarial Marzo/2024
4.155.434	Ángel David Irala Avalos	Secretario de Gabinete	Gs. 8.400.000	Gs. 11.300.000	Gs. 2.900.000	Gs. 2.900.000
4.629.790	Miguel Matías Caballero Chávez	Secretario General	Gs. 8.400.000	Gs. 11.300.000	Gs. 2.900.000	Gs. 2.900.000
<b>TOTAL MENSUAL</b>	-----	-----	-----	-----	<b>Gs. 5.800.000</b>	<b>Gs. 5.800.000</b>
<b>Aguinaldo</b>	-----	-----	-----	-----	-----	<b>Gs. 483.333</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	-----	-----	-----	-----	-----	<b>Gs. 6.283.333</b>

**2.) BONIFICACIÓN POR RESPONSABILIDAD EN EL CARGO DE NIVEL SUPERIOR DEL MES DE MARZO DEL 2024.**

Cédula de Identidad N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Diferencia salarial mensual (OG - 199)	Bonificación por Responsabilidad en el Cargo de Nivel Superior (mensual)	Total por Bonificación por Responsabilidad en el Cargo de Nivel Superior mes de Marzo/2024
4.155.434	Ángel David Irala Avalos	Secretario de Gabinete	Gs. 2.900.000	Gs. 870.000	Gs. 870.000

  
 Secretario General



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL





RESOLUCIÓN N° 436

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE MARZO, ABRIL Y MAYO DEL EJERCICIO FISCAL 2024, A FAVOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-3-

4.629.790	Miguel Matías Caballero Chávez	Secretario General	Gs. 2.900.000	Gs. 870.000	(2) Gs. 870.000
<b>TOTAL MENSUAL</b>	-----	-----	<b>Gs. 5.800.000</b>	<b>Gs. 1.740.000</b>	<b>Gs. 1.740.000</b>
<b>Aguinaldo</b>	-----	-----	-----	-----	<b>Gs. 145.000</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	-----	-----	-----	-----	<b>Gs. 1.885.000</b>

Observación:

(1, 2) Corresponde el pago del 30% de la diferencia salarial como Director, en concepto de Bonificación por Responsabilidad en el Cargo de Nivel Superior.

3.) SUELDOS DEL MES DE ABRIL DEL 2024.

Cédula de Identidad N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Monto Sueldo s/ Anexo del Personal	Sueldos Cargos similares en SENAVE	Diferencia salarial mensual (S/ disponibilidad presupuestaria)	Diferencia Salarial Abril/2024
4.155.434	Ángel David Irala Avalos	Secretario de Gabinete	Gs. 8.400.000	Gs. 11.300.000	Gs. 2.900.000	Gs. 2.900.000
4.629.790	Miguel Matías Caballero Chávez	Secretario General	Gs. 8.400.000	Gs. 11.300.000	Gs. 2.900.000	Gs. 2.900.000
<b>TOTAL MENSUAL</b>	-----	-----	-----	-----	<b>Gs. 5.800.000</b>	<b>Gs. 5.800.000</b>
<b>Aguinaldo</b>	-----	-----	-----	-----	-----	<b>Gs. 483.333</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	-----	-----	-----	-----	-----	<b>Gs. 6.283.333</b>

4.) BONIFICACION POR RESPONSABILIDAD EN EL CARGO DE NIVEL SUPERIOR DEL MES DE ABRIL DEL 2024.

Cédula de Identidad N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Diferencia salarial mensual (OG - 199)	Bonificación por Responsabilidad en el Cargo de Nivel Superior (mensual)	Total por Bonificación por Responsabilidad en el Cargo de Nivel Superior mes de Abril/2024
4.155.434	Ángel David Irala Avalos	Secretario de Gabinete	Gs. 2.900.000	Gs. 870.000	(3) Gs 870.000
4.629.790	Miguel Matías Caballero Chávez	Secretario General	Gs. 2.900.000	Gs. 870.000	(4) Gs. 870.000
<b>TOTAL MENSUAL</b>	-----	-----	<b>Gs. 5.800.000</b>	<b>Gs. 1.740.000</b>	<b>Gs. 1.740.000</b>
<b>Aguinaldo</b>	-----	-----	-----	-----	<b>Gs. 145.000</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	-----	-----	-----	-----	<b>Gs. 1.885.000</b>

Observación:

(3, 4) Corresponde el pago del 30% de la diferencia salarial como Director, en concepto de Bonificación por Responsabilidad en el Cargo de Nivel Superior.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



**RESOLUCIÓN N° 456-**

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE MARZO, ABRIL Y MAYO DEL EJERCICIO FISCAL 2024, A FAVOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-4-

**5.) SUELDOS DEL MES DE MAYO DEL 2024.**

Cédula de Identidad N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Monto Sueldo s/ Anexo del Personal	Sueldos Cargos similares en SENAVE	Diferencia salarial mensual (S/ disponibilidad presupuestaria)	Diferencia Salarial Mayo/2024
4.155.434	Ángel David Irala Avalos	Secretario de Gabinete	Gs. 8.400.000	Gs. 11.300.000	Gs. 2.900.000	Gs. 2.900.000
4.629.790	Miguel Matías Caballero Chávez	Secretario General	Gs. 8.400.000	Gs. 11.300.000	Gs. 2.900.000	Gs. 2.900.000
<b>TOTAL MENSUAL</b>	-----	-----	-----	-----	<b>Gs. 5.800.000</b>	<b>Gs. 5.800.000</b>
Aguinaldo	-----	-----	-----	-----	-----	Gs. 483.333
<b>TOTAL GENERAL</b>	-----	-----	-----	-----	-----	<b>Gs. 6.283.333</b>

**6.) BONIFICACION POR RESPONSABILIDAD EN EL CARGO DE NIVEL SUPERIOR DEL MES DE MAYO DEL 2024.**

Cédula de Identidad N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Diferencia salarial mensual (OG - 199)	Bonificación por Responsabilidad en el Cargo de Nivel Superior (mensual)	Total por Bonificación por Responsabilidad en el Cargo de Nivel Superior mes de Mayo/2024
4.155.434	Ángel David Irala Avalos	Secretario de Gabinete	Gs. 2.900.000	Gs. 870.000	(5) Gs 870.000
4.629.790	Miguel Matías Caballero Chávez	Secretario General	Gs. 2.900.000	Gs. 870.000	(6) Gs. 870.000
<b>TOTAL MENSUAL</b>	-----	-----	<b>Gs. 5.800.000</b>	<b>Gs. 1.740.000</b>	<b>Gs. 1.740.000</b>
Aguinaldo	-----	-----	-----	-----	<b>Gs. 145.000</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	-----	-----	-----	-----	<b>Gs. 1.885.000</b>

**Observación:**

(5, 6) Corresponde el pago del 30% de la diferencia salarial como Director, en concepto de Bonificación por Responsabilidad en el Cargo de Nivel Superior.

**Artículo 2°.- DISPONER** que la vigencia de la presente resolución, para los servidores públicos individualizados en los cuadros del Artículo 1°, quedará sujeta a que sigan ocupando el cargo para la cual fueron asignados, o equivalentes.

**Artículo 3°.- AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar la imputación presupuestaria correspondiente en el Objeto del Gasto 199 "Otros Gastos del Personal".



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL





RESOLUCIÓN Nº <sup>436</sup>.....-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE MARZO, ABRIL Y MAYO DEL EJERCICIO FISCAL 2024, A FAVOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-5-

Artículo 4º.- **DISPONER** que la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de sus áreas competentes, es responsable del cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 5º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar



ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO  
PRESIDENTE



PS/mc/lc

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



